I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 172

CASTRO, 29 de Febrero del 2016.-

VISTOS: El Articulo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2016, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Renato Aguilar Bórquez** Auxiliar Grado 18° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 24 y 25 de Febrero 2016.

- **Rosa Barrientos Bahamonde,** Administrativo Grado 15° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 29 Febrero 2016.

- **Myria Torres Villarroel,** Auxiliar Grado 14° EMR., por un periodo de 03 días, a contar del 29 de Febrero al 02 de Marzo 2016.

- **Carlos Barrientos Muñoz** Auxiliar Grado 18° EMR., por un periodo de 5 + 5 días por salir fuera de la región, a contar del 01 al 14 de Marzo 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

GBC/MLC/MLM/cqb.-
Distribución:
- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"